



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 13 de abril de 2023

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; SOLA, Ana Paula; CANTO MELLANO, Agustín; RICAURTE RAMOS, Juan José; ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
MUESA, María Daniela

BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
SARFIELD ESCOBAR, Mateo
CANTO MELLANO, Agustín
RICAURTE RAMOS, Juan José
ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela

CORVALÁN, Mariano Augusto
GUZMÁN, María Savina
SOLA, Ana Paula
HERRERA, Fernando Nicolás
PERALES CUEVAS, Matías Esteban
MÜLLER DARA, Sharon



SUMARIO:

I	- ACTA N° 3, del 23 de marzo del 2023	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	7
	➤ <i>Resoluciones ad Referéndum</i>	
	➤ <i>RD-2023-87-E-UNC-DEC#FO</i>	
IV	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	7
V	- ASUNTOS ENTRADOS	8
	➤ <i>Despachos de Comisiones</i>	
	➤ <i>Decanato</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	39
	➤ <i>Jornadas de Actualización en Odontología</i>	

Son cuarenta (40) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:09, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la 4º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 13 de abril de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 3 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buen día.

Comenzamos con el informe del señor Decano.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Una de las cosas que tenía para comentarles es que, por fin, estamos volviendo a lo que era la prepandemia, en cuanto al dictado de todas las actividades académicas de la Facultad. Creo que este ya va a ser un año normal porque pudimos, después de todo lo que tuvimos que pasar y gracias al esfuerzo de todos los docentes y de todos los estudiantes, adaptarnos para pasar el período que tuvimos que atravesar; por suerte, parece que el 2023 viene de una forma igual a la de la prepandemia, a la forma tradicional, cursando en tiempo y forma cada asignatura, por año, no teniendo que hacer esa melange que tuvimos que hacer durante la pandemia, la que, si bien la atravesamos y salimos airosos, muchos problemas nos ocasionó, muchas modificaciones de horarios.

Todos pusieron de su parte para atravesar, como facultad, esta situación que para nosotros era particularmente especial, por la parte de prácticas clínicas. Gracias a Dios, la hemos atravesado. Les agradezco a todos -y les pido que se lo transmitan a todos los docentes y estudiantes- el esfuerzo que cada uno hizo para poder transitar este período de pandemia.



También, quiero contarles que próximamente se va a inaugurar una sala clínica nueva – la deben haber visto-, contigua a las Aulas K, forma parte del complejo de las Salas Clínicas K.

Pensábamos tenerla lista para principios de abril, pero ustedes vieron que siempre hay dilaciones, porque alguien no cumplió, porque faltó algo y demás, así que creo que va a estar lista para fin de mes.

Esa fue una gestión que se inició durante el período de la doctora Lutri; ahí se empezó a solicitar todo para hacer esa nueva aula y hoy, por suerte, la vemos hecha realidad.

Ahí van a ir las cátedras de Cirugía y de Periodoncia, y vamos a hacer una reorganización de todos los espacios que van a sobrar, en ciertos días; pensamos que a la parte donde estaba Cirugía va a bajar Semiología; y la idea es modificar algo en el tercer piso, también, como para poder hacer ahí una sala de Microscopía.

Esos son los proyectos a futuro, en los que estamos trabajando.

Esto es todo lo que tenía para informarles.

SR. CONS. CABANILLAS.- Disculpe. ¿Sala de qué?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De Microscopía.

La Sala de Microscopía que está en el complejo de las Aulas I les ha quedado demasiado chica, entonces, pensamos trasladar esa aula de Microscopía al tercer piso, donde estaban todas las salas clínicas de “Semio”, y que ellos vayan a trabajar donde está Cirugía. En general, “Semio” tiene cuatro o cinco prácticos con pacientes y en sillones, entonces, pensamos remodelar la esa zona del tercer piso y poner ahí la Sala de Microscopía.

Después -esto no está definido, nos tenemos que juntar con la doctora Ruth y con las cátedras de Química, porque sé que tienen un proyecto-, pensamos en hacer como un laboratorio desde ese sector. A eso lo tenemos que conversar con ustedes, primero, para ver qué proyectos hacemos y si todas las cátedras que van a intervenir están de acuerdo; me dijeron que usted, doctora, está de acuerdo, pero son todos comentarios.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Sí, no solo estoy de acuerdo, sino que también tengo un proyecto del Museo, del que tenemos que hablar, para tener en claro cómo manejarnos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno. No lo conozco al proyecto, no sé si lo presentó.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Sí, lo hemos presentado hace tiempo, y ahora lo vamos a poder ver.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno.

De todos modos, hablando con la gente de Química, nos dijeron que habían hablado con vos y que podían hacer algo en conjunto, donde todos pudieran trabajar; hacer como un laboratorio un poco más completo.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- No me ha llegado ninguna información oficial, son conversaciones que vamos teniendo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, porque todavía no hay ninguna cosa oficial.



Lo que está definido es la parte de Microscopía; en toda la zona de la derecha no está definido qué se va a hacer, sino que son comentarios que han llegado, de un lado y del otro; entonces, nos vamos a juntar y vamos a ver qué hacemos.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Y donde está el aula de Microscopía ahora, ¿también van a poner consultorios?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No está definido, pero la idea es hacer ahí el Servicio de Diagnóstico por Imágenes. Vieron que en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de la Facultad tenemos un Cone Bean de un lado y el ortopantomógrafo del otro -y tenemos un ortopantomógrafo embalado, que amerita refuncionalizarlo-, y es un espacio chico donde, además, se acumula mucha gente, porque es un servicio muy requerido por los pacientes y por la comunidad en general; entonces, pensamos que amerita que tenga un lugar más amplio. Además, la idea es que tenga un horario más extendido de atención, así que quizás organicemos esa parte ahí.

Son proyectos.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Sí, porque está en la planta baja, entonces, el acceso de los pacientes y todo eso...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, pero consultorios tenemos al lado, que son once, y van a estar los nuevos, los de planta baja y del primer piso, donde está el Servicio de Cáncer; va a estar todo integrado.

Una de las cosas en las que tenemos falencias es en cómo se maneja la parte de Diagnóstico por Imágenes, que cada vez tiene más demanda y no tenemos la infraestructura como para asistir a toda esa demanda.

Son proyectos, no hay nada concreto todavía; estamos charlando con algunos arquitectos para que nos hagan los diseños y para ver si son los lugares adecuados, pero se los cuento off de record porque, en realidad, son proyectos que estamos analizando. Se los vamos a dar a conocer y le vamos a pedir la opinión a cada uno de los que formen parte de esos lugares.

Consejero Marengo.

SR. CONS. MARENGO.- Señor Decano, después de la Asamblea Universitaria que tuvimos la posibilidad de vivir los consejeros, se acordó la conformación, o se informó de la conformación de una comisión; quería saber si la Facultad de Odontología tenía representación en esa comisión que se formó para tratar los temas que van a venir, porque van a ser próximos al segundo semestre.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí. Gracias, doctor.

En la Asamblea Universitaria que se realizó hace dos semanas, se aprobó todo lo que estaba en el orden del día de esa Asamblea, como la reorganización de los mandatos de las autoridades unipersonales. En base a eso, se resolvió que los mandatos unipersonales pasan de ser de tres años a cuatro años; eso va a ser, para los decanos, a partir del año 2028, o sea que a los decanos que estamos en función se nos prorroga 8 meses la vigencia de nuestros mandatos –hasta el 31 de julio de 2025-, para adecuarlos a lo que dice el Estatuto, que es que las elecciones deben ser el tercer jueves del mes de mayo; excepcionalmente, también por la



pandemia, se realizó en octubre y asumimos en diciembre. El mandato siguiente va a ser por tres años también, para tratar de hacer un calendario lógico de elecciones, para que no todos los años tengamos elecciones, sino que las elecciones sean los años pares; por ejemplo, en el 2028 serán las elecciones de decanos y en el 2030 de rector, para no tener todos los años elecciones de consejeros, consiliarios y autoridades unipersonales.

En el caso de las autoridades rectorales, este período se extiende hasta 2026 y el próximo hasta 2030.

También, en esa Asamblea se comprometió, se consensuó –y previamente se había trabajado mucho en el Consejo Superior- programar otra asamblea, para el segundo semestre de este año –calculo que será en octubre-, para tratar muchos temas que hacen a distintas situaciones: a cómo está funcionando el Rectorado, al tipo de ponderación que se va a utilizar; hay muchos temas que se van a tratar en esa asamblea.

Para eso, se conformó una comisión para que vaya trabajando, de antemano, con todos los temas que se vayan tirando sobre la mesa, que están en agenda. Esa comisión está conformada por consiliarios, pero se va a llamar a toda la gente para que participe. Se van a armar subgrupos donde se van a trabajar temas específicos; en esos subgrupos se va a convocar a la comunidad, se va a pedir la opinión del resto de la comunidad –docentes, nodocentes, estudiantes-, para llegar a la asamblea con los mayores consensos posibles.

La comisión ya se conformó, en un primer momento, con los decanos –en algunos casos están los vicedecanos- y algunos consiliarios, y de ahí se va a ir subdividiendo e incorporando o citando –en los casos que sea necesario- a todos los miembros de la comunidad, de acuerdo al tema que se trata.

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Antes de comenzar con los asuntos entrados, se solicita el ingreso al Orden del Día, para ser tratado sobre tablas, una nota referida a unas Jornadas de Actualización en Odontología.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración la incorporación de la nota al Orden del Día.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

IV.

SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Comenzamos, ahora, con las resoluciones ad referendum.



Resoluciones ad Referéndum

1.

RD-2023-87-E-UNC-DEC#FO: Acepta la renuncia a la Lic. María Silvia GIORDANO condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en sus cargos docentes de la Facultad de Odontología de la UNC, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es una renuncia condicionada para empezar los trámites jubilatorios; por los tiempos de la ANSeS, tuvimos que sacarla ad referéndum.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

V.

ASUNTOS ENTRADOS

Despachos de Comisiones

2.

EX-2023-00058294--UNC-ME#FO: Anteproyecto "Programa de Jerarquización Docente para el mejoramiento de la Enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba".

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es un dictamen conjunto de las dos comisiones.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

3.

EX-2022-00708471--UNC-ME#FO: Proyecto de modificación del "Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada".

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Hoy les envié el proyecto de ordenanza definitivo, por el que se modifica algunos artículos de la reglamentación vigente.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto tiene relación con el dictamen de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, que habían acordado, en virtud de que el Reglamento de PPS vigente fue elaborado en el marco del proceso de acreditación de CONEAU y que la modificación de todos los artículos puede tener implicancia en términos de cumplir con los estándares, por su relación con el plan de estudios vigente y con otras normativas, modificar solo los artículos vinculados a la práctica en territorio.

SR. CONS. MARENGO.- Voy a pedir al Cuerpo que se me permita abstenerme en la votación de este tema.

La fundamentación es la siguiente: no he podido participar en la última reunión de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, el día martes, por cuestiones personales, pero me parece que me han faltado ciertas cosas para estar totalmente convencido de acompañar el despacho. Creo que es necesario, que hay que hacerlo, pero tengo la sensación de que necesitamos –al menos yo, personalmente, la necesito- una información o una formación más acabada para poder acompañar plenamente estas modificaciones al Reglamento de PPS.

Además, creo que nos debemos una discusión para, el año que viene, tener un reglamento bien adecuado a las realidades actuales de PPS, como se había propuesto en la sesión anterior. En la sesión anterior, una de las mociones del señor Vicedecano fue que tratáramos de derogar y de hacer un reglamento nuevo; para eso, no nos dio el tiempo, por lo tanto, acompañe estas modificaciones, pero si me permiten abstenerme sería más cómodo, porque creo que hay cosas que no me siento seguro de acompañar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien, se puede abstener.

En relación a eso, es cierto que tuvimos idas y venidas, porque primero dijimos que íbamos a modificar algunos artículos, y después era: modificar, modificar y modificar, y modificábamos todo; por eso dijimos. “si estamos modificando todo, por qué no hacemos un reglamento nuevo”, que era lo más coherente; pero esto está atado a reglamentaciones de CONEAU y a un plan de estudios que está avalado y aprobado por CONEAU y por ARCU-SUR, y eso se hizo en ese marco, en ese contexto, que pareciera que tiene muchas particularidades que se alejan de las distintas asignaturas.

Pero, Prácticas Profesionales no es una asignatura común, sino un espacio curricular, por lo tanto, se estuvo evaluando –por lo que me comentaron- que había ciertas disposiciones que, en teoría, no irían con la reglamentación que tenemos que cumplir todas las cátedras, basado en que es un espacio curricular y no una asignatura.

El motivo por el cual decidieron no modificar ese reglamento, sino solo algunos artículos, fue poder incorporar la figura del Tutor Externo para que los estudiantes tengan esa rica experiencia de ir a campo, de ir a territorio, con la cual todos están muy contentos. No se quiso modificar demasiado el reglamento que, con este plan de estudios, está aprobado por CONEAU y por ARCU-SUR, porque eso nos podía traer algún tipo de inconveniente mientras este plan de estudios esté vigente.

Obviamente, todos sabemos que se está trabajando en un nuevo plan de estudios -que ojalá lo podamos terminar y poner en marcha cuanto antes- donde, de entrada, se va a plantear un nuevo reglamento, o nuevas condiciones de funcionamiento de PPS; por eso se decidió dar



marcha atrás en la idea de hacer un reglamento nuevo y se modificó solo tres artículos, para poder cumplimentar con esta actividad que están realizando ahora y no alterar demasiado lo que ya tenemos aprobado en CONEAU y en ARCU-SUR, mientras este plan de estudios esté vigente.

SR. CONS. MARENGO.- Por eso he pedido la abstención.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del consejero Marengo, en consideración.

SRA. CONS. ALONSO.- ¿Puedo agregar algo, ya que soy de PPS?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SRA. CONS. ALONSO.- Obviamente, adhiero a todo lo que dice el doctor, porque es así: es un espacio curricular, es el espacio curricular por excelencia, donde ellos van a hacer las prácticas de todo lo que han aprendido.

Para poder modificar esto y que vaya de la mano del nuevo plan de estudios, se necesita mucho tiempo. Va a llegar el momento en que eso se va a hacer; este no es el momento, y estoy de acuerdo con eso; nosotros, que somos los que estamos trabajando ahí, preferimos estos cambios, que son sustanciales pero que no hacen a todo el reglamento.

Y te quiero contar algo: los convenios que ha hecho esta nueva gestión con distintos institutos, hospitales, clínicas, dispensarios, han permitido descomprimir la práctica de PPS aquí. Nosotros nos hemos encontrado, en años anteriores, con un profesor y diez sillones; ¿saben lo que es atender a diez pacientes?, te vuelve loco. Ahora, gracias a esto, a que esas cargas horarias se han podido reacomodar, ajustar, ellos tienen prácticas fuera de la Facultad, con estos tutores externos, y nosotros tenemos menos pacientes para controlar; por lo tanto, el docente puede prestar un mejor servicio.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del doctor Marengo...

SR. CONS. GIGENA (P.).- Perdón.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Un último punto.

En cuanto a la modificación al artículo 8º, no sé si entra en una contraposición, porque dice: “de las funciones del profesor titular”; es como si le estuviésemos asignando, con esta modificación, una condición diferente a la situación de los otros profesores titulares, es como reasignar funciones que, a lo mejor, entran en colisión con otras.

Quizás, para salvar eso, ¿no se podría poner “responsable del espacio curricular”?, para no asignarle funciones al titular de cátedra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Precisamente, como decíamos recién, esto está basado en lo que CONEAU vio y evaluó en su momento; se aprobó un plan de estudios, que fue categorizado por 6 años, tanto por CONEAU como por ARCU-SUR, basado en este reglamento,



donde se considera a la PPS como un espacio curricular. Fue un pedido, un requerimiento de la CONEAU que la PPS tenga un reglamento particular de funcionamiento. En función de eso, este fue el reglamento que se aprobó en el Consejo Directivo, en su momento; el plan de estudios fue aprobado por el Consejo Superior y avalado por CONEAU. Por eso, como estamos en el proceso de hacer nuevo plan de estudios –por supuesto, que esto va a ser revisado, y seguramente modificado-, modificar todo esto puede implicar tener inconvenientes con CONEAU y ARCU-SUR, y no tiene sentido que los tengamos ahora.

SR. CONS. GIGENA (P.).- ¿Se interpreta mi intervención? Porque interpreto todo lo que han relatado, pero lo que estoy diciendo es que las funciones del profesor titular se pueden contraponer con las funciones que genéricamente tiene un profesor titular. No está exento de hacer modificaciones -de hecho, estamos haciendo modificaciones que no van a ir en contra de todas esas aprobaciones-, pero no sé si después no nos van a jugar en contra esas funciones, que pueden ser tomadas desde otros espacios, por otros titulares.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es que esto es básicamente para un espacio curricular específico. De todos modos, Ezequiel ha estado trabajando mucho tiempo en eso.
Pasamos a comisión, para que Ezequiel nos explique.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.

En el punto 3, referido al proyecto de modificación del Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada, se modificará el artículo 1º, que habla de prácticas en territorio; se incorporará: “La calibración y capacitación de los tutores externos será realizada por docentes de la Facultad de Odontología, coordinados por la cátedra de PPS”, y se elimina el artículo 3º de esta ordenanza.

En consideración, con la abstención del consejero Marengo.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Decanato

4.

EX-2022-00761467--UNC-ME#FO: Proyecto: compra de materiales para prácticas clínicas y preclínicas para venta a estudiantes a costos sociales (SAE - FO).

– *Se lee la presentación efectuada.*



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto surge de una preocupación que tuvimos siempre, desde la gestión, por los estudiantes; primero, por la compra de materiales de mala calidad, por los resultados y porque, incluso, es hasta más difícil la manipulación de esos materiales; después, porque a los estudiantes les era cada vez más difícil adquirir materiales como los que están enumerados ahí –siliconas, composite.

Muchos estudiantes –y no hace falta, hoy en día, que sean de bajos recursos ni que estén en situación de vulnerabilidad, con la situación social que tenemos- no pueden acceder a esos materiales, entonces, se planteó la realización de esta encuesta para ver cuáles eran los materiales que más les costaba adquirir. Les preguntamos a los docentes de las cátedras clínicas qué materiales quisieran que sus alumnos utilicen para poder realizar un buen aprendizaje de las técnicas clínicas, y, en función de eso, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles hizo esta encuesta, de donde surgió un listado básico de materiales.

En función de eso, nos pusimos a averiguar para comprar materiales a una mayor escala –todavía no es en gran escala-, y se adquirieron siliconas por condensación y por adición, resinas compuestas, primer, adhesivos, una serie de materiales. Esos materiales se adquirieron, el año pasado, a un costo un 30 o 40 por ciento menor al valor de venta; sumando a eso la inflación que hemos tenido y que los materiales llegaron a mitad de año -o en octubre-, no era el momento de ponerlos a disposición de los estudiantes, pero sí ahora, que están iniciando las actividades clínicas.

Lamentablemente, la Facultad no los puede regalar, o dar sin costo, pero sí se los puede ofrecer a los estudiantes a un costo un 30 o 40 por ciento menor que el precio de mercado, de acuerdo al material de que se trate. Eso se debe a que nosotros los pudimos adquirir el año pasado y los tenemos acá.

SRA. CONS. ALONSO.- Perdón, ¿va a haber un puesto de venta?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No. La idea es que lo maneje la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, porque tampoco hay un gran volumen de materiales, sino que, por ejemplo, una silicona va a tener que ser compartida entre dos o tres estudiantes, porque no pudimos adquirir tanto.

Lo que queremos es que esto se vaya retroalimentando, que con lo que se recaude de la venta de los primeros materiales que tenemos podamos ir incorporando cada vez más materiales. No se trata de hacer un negocio, ni una cooperadora, ni nada por el estilo, sino que cuando el estudiante quiera comprar una silicona, por ejemplo, se le hace un bono, que van a tener que pagar en la caja de la Facultad.

Lamentablemente, hay que incorporar algunos adicionales al precio; por ejemplo, de todo lo que se vende en la Facultad, de base, un 5 por ciento va a la Universidad, entonces, ese 5 por ciento hay que incorporarlo al precio del material.

No obstante, a pesar de todas las incorporaciones que les hacemos, quedan –según el producto de que se trate- un 25 o 30 por ciento menos de lo que se está vendiendo en el mercado, y son productos de calidad.

La firma que ganó la convocatoria de precios inicial fue Colten, pero eso no quiere decir que cuando volvamos a comprar vayan a ser los mismos materiales, eso dependerá de las ofertas que nos hagan.

¿Cómo va a ser manejado? Por medio de un bono, que los estudiantes van a pagar en la caja, y después retiran el material de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.



SRA. CONS. ALONSO.- Perfecto. Excelente.

SR. CONS. MARENGO.- Si está todo legalmente claro, está perfecto.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Lo que se va a poner en consideración del Consejo Directivo, en este caso, es un proyecto de resolución que dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Fijar los valores de los materiales odontológicos que serán comercializados a estudiantes de la carrera de Odontología, que obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la entrega de los mismos se realizará a de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.”

El artículo 3º es de forma.

Ustedes han recibido el detalle de los productos que fueron adquiridos en esta primera etapa.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No son tantos los que hemos podido adquirir, pero es un inicio.

SR. CONS. MARENGO.- Pero los pueden usar los estudiantes desde segundo a quinto año.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, a algunos.

SR. CONS. MARENGO.- Materiales Dentales usa, desde el segundo año, silicona, resinas. Está bueno.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero tienen un vencimiento.

SR. CONS. MARENGO.- Claro, pero los alumnos de segundo hasta quinto van a estar beneficiados.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lamentablemente, si bien para la Facultad la compra significó, en su momento, casi 2 millones de pesos –se hizo un concurso de precios interno y la mejor oferta fue la de la firma Colten-, no son tantos los materiales, pero hay una buena cantidad de cada uno como para hacer el puntapié inicial y que esto –como dije- se vaya retroalimentando y creciendo.

Ahí están los precios. Por ejemplo, el Composite Brilliant –el kit por 6 unidades- vale 26.000 pesos, y en el mercado está al 35.000 pesos; el Composite Adhesivo One-Coat Bond por 5 mililitros vale 6000, y está como a 9000; Pasta Impresiones Speedex Avio por 1,5 kilos vale 14.000, y está a 19.000 pesos en la venta al público; el Composite Brillant –que es uno de los composite más caros-, en un kit por 5, vale 52.500 pesos y creo que está



como a 70.000 pesos; la President Pesada se vende a 14.500, cuando está a cerca de 20.000, y la liviana se vende a 10.000 pesos, cuando está en cerca de 16.000 pesos.

SR. CONS. MARENGO.- Una pregunta técnica: ¿la resolución debería fijar los costos de los materiales para este lote?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Para este lote.

SR. CONS. MARENGO.- Exacto, porque, si no, vamos a quedar atados a esto y, si llegáramos a querer reponer, no lo vamos a poder hacer.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No se va a poder hacer más, porque con una inflación del 120 por ciento...

SR. CONS. MARENGO.- Por supuesto; por eso, ¿habría que aclarar en la resolución que es para este lote, o no es necesario?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Cuando hay actualizaciones de precios, siempre se ponen en consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURO.- Tengo una inquietud, en relación a esta nueva responsabilidad que va a tener la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, enmarcada en que esto va a ser para estudiantes que tienen dificultad de acceso. ¿Va a haber algún tipo de parámetro para decir que tal persona no lo puede comprar?, ¿o va a ir a comprar cualquiera?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A esa diferenciación la pensamos, pero para eso necesitaríamos a una asistente social que estuviese trabajando permanentemente para determinar quién está en mayores condiciones de vulnerabilidad. Esa situación nos llevaría a que estemos no sé cuánto tiempo determinando eso, y se demoraría la llegada de esto a los estudiantes.

Tampoco se va a hacer una venta masiva. Estuvimos pensando, por ejemplo, que aquel que tiene al padre odontólogo compra 5 siliconas y se las lleva; entonces, va a haber un cupo de material que se venda por alumno, o cada dos alumnos, o por comisión. A eso lo vamos a implementar; no va a pasar que cada uno vaya, como va a una casa dental, y diga: “quiero 5 Avio de Composite”.

SR. CONS. MARENGO.- A ese trabajo podrían encararlo por comisión.

SR. CONS. CANTO MELLANO.- Sí. Además, está planteado por cátedras.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Hay materiales que se van a poder utilizar en varias cátedras, entonces, ceñirlo o encorsetarlo a una sola cátedra no sería lo más conveniente.



SR. CONS. MARENGO.- Por eso dije que desde segundo año los alumnos van a usar materiales dentales, todos tienen derecho a acceder a estos materiales.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se va a controlar, por ejemplo, que si alguno compró hoy un Avio de Composite no venga la semana que viene a querer comprar otro, porque la idea es que llegue a la mayor cantidad de alumnos posibles.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

5.

EX-2023-00038995--UNC-ME#FO: Proyecto de Reglamento de actividades para Ayudante Alumno/a de la Facultad de Odontología.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este es un proyecto de reglamento de actividades para ayudantes alumnos de la Facultad; como el que tenemos está bastante desactualizado, se hizo un nuevo reglamento. Esto pasó por Asesoría Letrada de la Facultad y fue consultada Asesoría Letrada de la Universidad, pero fue una consulta informal.

No sé si quieren que lo leamos o lo pasemos a comisión.

– *Los señores consejeros manifiestan que quieren que el expediente pase a comisión.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Lo pasamos a las dos comisiones en conjunto?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pasa el expediente a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Secretaría Académica

6.

EX-2023-0094950-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, vacante por el cese por jubilación del Dr. Carlos Bornancini. Vuelve con Proyecto de Resolución de designación en el cargo del Dr. Oscar S. COROMINAS RUIZ, y otro Proyecto de Resolución de convocatoria para cubrir los cargos de Profesores Asistentes vacantes, por el corrimiento de cargos, consecuencia de la designación del Dr. Corominas Ruiz.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A raíz de la jubilación del doctor Bornancini, se llamó a selección interna para cubrir ese cargo; el doctor Oscar Corominas Ruiz ganó esa selección y es



el nuevo profesor adjunto interino de la cátedra de Cirugía III, y queda su cargo vacante; por eso, en la misma resolución se convoca a una nueva selección interna para cubrir ese cargo.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El primer proyecto dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-0094950-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Dr. Oscar Servando COROMINAS RUIZ (Leg.26.838 – D.N.I. 13.819.374) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) de la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Servando COROMINAS RUIZ (Leg.26.838 – D.N.I. 13.819.374) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), de la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.”

Los artículos 4º al 8º son de forma.

A partir de este proyecto de resolución, de ser aprobado, ingresaría el proyecto siguiente, que dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Ricardo O. Bachur*
- Dr. Oscar S. Corominas Ruiz*
- Dra. Viviana Alcazar*

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del martes 9 de mayo de 2023 y comunicada vía email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

7.

EX-2023-00127550-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Operatoria II “A”, Dra. Patricia Verduci, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes por razones particulares otorgada al Od. Ricardo A. Giraudo. Vuelve con Proyecto de Resolución de designación en el cargo del Od. Maximiliano D. DEL ZOPPO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2023-00127550-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Maximiliano Daniel DEL ZOPPO (DNI: 34.273.287) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Od. Ricardo A. Giraudo (Leg.29722) de la Cátedra de Operatoria II A de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y mientras dure la licencia otorgada por RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO.”

Los artículo 3º al 7º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

8.

EX-2023-00248345-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia “A”, Dra. María R. del Carmen Visvisián, solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. María Carola Zampa.

– Se lee la presentación efectuada.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Endodoncia “A” de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. María R. del Carmen Visvisián*
- Dr. Sergio M. Ulfohn*
- Dra. Carolina del V. Villalba*

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del martes 9 de mayo de 2023 y comunicada vía email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 25 de abril y hasta el martes 2 de mayo del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

9.

EX-2023-00266782-UNC-ME#FO: Od. Diego Correa Patiño eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III B, por razones particulares.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Od. Diego Javier CORREA PATIÑO (DNI: 28.218.747 - Leg.42.359) al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia III “B”, del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11 de abril de 2023.”



Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Como a veces nos queda la duda de cuáles son los motivos particulares por los que renuncia un docente de la Casa -y es bueno saber por qué renuncia-, en el caso del odontólogo Diego Correa es porque ha sido papá y le cuesta viajar desde donde vive hasta acá; mandó una renuncia muy conceptuosa, agradeciendo a la Facultad, a la cátedra y a todos los docentes, diciendo que lamentablemente, con mucho pesar, tiene que dejar la cátedra.

SR. CONS. CABANILLAS.- ¿De dónde es?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que de San Juan, no estoy seguro; pero venía todas las semanas.

10.

EX-2023-00269346-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Prostoponcia III B, Dr. Alejandro Filsinger, solicita la designación interina de la Od. Milagros Montañez Sandoz en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia del Od. Correa Patiño.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Acá había un orden de mérito vigente, por lo cual, directamente se designa al que seguía en el orden de mérito en el cargo que dejó vacante el odontólogo Correa.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Milagros MONTAÑEZ SANDOZ (Leg. 58557) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Prostoponcia III “B” de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.”

Los artículos 2º al 6º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

11.

EX-2022-01009053-UNC-ME#FO: Proyecto de Resolución por la cual rectifica la RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FO, en relación a la denominación de la Cátedra de Química Biológica A.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Rectificar la RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FO, disponiendo que donde dice Cátedra de “Química y Física Biológicas”, o “Química Biológicas”; debe decir “Química Biológica”.

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

12.

EX-2023-00047356-UNC-ME#FO: Proyecto de Resolución por la cual reemplaza a la Dra. Adriana B. Actis por la Dra. Silvina R. Barembaum del Comité Evaluador “A” (Área Básica) – Control de Gestión Docente-, Comité aprobado por RHCD-2023-24--UNC-DEC#FO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Reemplazar a la Dra. Adriana B. Actis –miembro titular-, por la Dra. Silvina R. Barembaum –primer suplente-, en el Comité Evaluador A, Área Básica, aprobado por RHCD-2023-24-E-UNC-DEC#FO.”

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-El reemplazo se realiza porque la doctora Actis manifestó su imposibilidad de formar parte de este Comité.



Con la abstención del consejero Marengo, por ser uno de los evaluados por este comité, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

13.

EX-2023-00190459--UNC-ME#FO: Propuesta de asignatura optativa 2023 - “Introducción a la Extensión Universitaria (IEXUNI)”.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Esto había pasado a comisión?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No, no pasó a comisión; el Consejo decidió directamente devolver el expediente a los originantes, con algunas sugerencias de modificación, las cuales fueron corroboradas por Secretaría Académica, y ahora envían nuevamente la propuesta del programa, con las modificaciones solicitadas por el Consejo.

Se les solicitó modificar debido a algunas inconsistencias entre los requisitos para el cursado –decía que debía ser alumno regular de la asignatura Fisiología- y para la inscripción –decía que debía haber aprobado el CINFO y ser alumno regular de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. CONS. MARENGO.- Antes era solo para los que cursaban, y ahora está abierta, es una optativa más; si cumple con los requisitos ya está.

Tiene los requisitos, tiene cupo, lugar, disponibilidad; ahora está claro. La otra vez era como acotada, por eso no podía ser optativa.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- La propuesta dice:

“Día y horario propuesto para el dictado: 1º cuatrimestre del año lectivo, los días miércoles por la tarde, distribuidas según cronograma de actividades. Contenidos teóricos virtuales.

Actividades en territorio virtuales y presenciales.

Requisitos para el cursado: Haber aprobado el CINFO y ser alumno regular de la Carrera de Odontología de la UNC.

Inscripción y Cantidad máxima de cursantes: Cupo máximo 15 alumnos.

Lugar y disponibilidad del equipamiento: equipamiento multimedia, aula virtual y física – de la Catedra de Fisiología. Facultad de Odontología- UNC.”

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los requisitos de haber aprobado el CINFO y de ser alumno regular de la Carrera de Odontología de la UNC me parecen perfectos, pero poseer inquietudes orientadas a la Extensión y el trabajo en equipos me parece algo muy subjetivo para



medir en la inscripción de los alumnos. ¿Cómo determinás que posee inquietudes orientadas a la Extensión y al trabajo en equipo?, eso me parece algo muy subjetivo como para decir “este alumno sí, este alumno no”.

SR. CONS. MARENGO.- Se entiende que el que se va a inscribir tiene inquietudes en eso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, es porque le interesa la temática.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A todo lo demás lo veo perfecto, pero me hace ruido eso de poseer “inquietudes orientadas a la Extensión y al trabajo en equipo” como requisito para el cursado.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- ¿Por qué 15 alumnos, por qué no se hace más extensivo?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- A eso lo habían informado, es porque se hacen prácticas en territorio.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es lógico que no sea una optativa masiva porque se van a hacer trabajos en territorio; con un grupo muy grande se haría muy difícil.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Coinciden con el criterio de sacar “poseer inquietudes orientadas a la Extensión y al trabajo en equipo”?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, con la salvedad de que debe ser sacado, en los requisitos, el párrafo que dice: “poseer inquietudes orientadas a la Extensión y al trabajo en equipo”, en consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Hay un punto que tiene que ver con el presupuesto que no interpreto; por ejemplo, tiene pasajes urbanos; ¿ese no es un presupuesto que la Facultad asuma como tal?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿De los pasajes urbanos y todo eso? No, no tiene que asumirlo la Facultad, porque la Facultad lo hace para materias que están en la currícula, materias obligatorias, no optativas. Por ejemplo, para las salidas extramuros de la cátedra de Preventiva, o alguna actividad que organicen distintas cátedras; a través de Secretaría de Extensión, se consiguen los seguros, etcétera.

En este caso, tendríamos que estudiar si también corresponde que la Secretaría de Extensión se haga cargo de los seguros y de los pasajes. Es un punto que no tuvimos en cuenta.



SR. CONS. GIGENA (P.).- Pero, más allá de esos elementos, todo ese presupuesto; no es que con aprobar esa asignatura se dé por supuesto que la Facultad cubre ese presupuesto, porque en la lectura que hice no lo mencionaban; en el total del presupuesto hay carpetas, elementos de librería y otros elementos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se puede entender que de los elementos de librería se hacen cargo los cursantes.

Leé qué es lo que se exige, por favor.

¿Dónde dice todo eso, doctor?

SR. CONS. GIGENA (P.).- Al final, dice: “Presupuesto”; es una tabla donde se desglosa todos los ítems; hay Diseño de material educativo, modelos, librería. A lo mejor, genéricamente, hace un presupuesto de lo que va a incluir la propuesta.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pasamos a comisión para que el doctor Mazzeo nos explique.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.

En el punto 13, en el que se propone la asignatura optativa Introducción a la Extensión Universitaria, hay que dejar establecido que el horario de finalización de las actividades de la misma será las 20:30 horas, y tenemos que corroborar a quién le corresponde el pago de distintos gastos estipulados ahí -concretamente, el de los seguros estudiantiles. Una vez dilucidado ese cuestionamiento, el Consejo autoriza a hacer una resolución ad referendum aprobando la asignatura.

Esto es lo que el Consejo ha acordado en comisión.

14.

EX-2023-00253600--UNC-ME#FO: Consejeros Alejandro Marengo y Pablo Gigena, solicitan considerar Profesora Emérita a la Dra. Silvia López de Blanc.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Podemos pasar a comisión?

– *Asentimiento.*

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.



En el proyecto va a decir –empezamos desde ahora- que, en vista de la presentación de ustedes, se va a nombrar una comisión evaluadora y se solicita la designación de profesora consulta o emérita, de acuerdo a los méritos académicos. ¿Les parece?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

15.

EX-2023-00092460--UNC-ME#FO: EIO I Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan que el turno especial de exámenes programado para el mes de mayo contemple a todas las materias de la carrera.

16.

EX-2023-00205520--UNC-ME#FO: Consejeros Juan José Ricaurte Ramos y Candela Espinoza solicitan que los turnos de exámenes especiales del próximo mes de mayo sean extensivos para todas las materias de segundo a quinto año de la carrera.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tiene la palabra el consejero Canto Mellano.

SR. CONS. CANTO MELLANO.- Quería pedir el tratamiento conjunto de los puntos 15 y 16, entendiendo que se tratan de lo mismo y que es una necesidad estudiantil que fue detectada tanto por el Centro de Estudiantes como por otras agrupaciones de la Facultad de Odontología.

Queremos marcar que este pedido no tiene ningún tipo de tinte político y que siempre vamos en el camino del bienestar estudiantil.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el tratamiento conjunto de los puntos 15 y 16 del Orden del Día; en los dos se solicita que los turnos de exámenes especiales del próximo mes de mayo sean extensivos para todas las materias, de segundo a quinto año, otra vez.

SR. CONS. MARENGO.- Otra vez el tema, pero vamos a leer el pedido.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– *Se leen las presentaciones efectuadas en los puntos 15 y 16 del Orden del Día.*



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Voy a hacer un comentario: la excepcionalidad, acá, después se transforma en algo continuo; lo excepcional para una época, se sigue pidiendo y deja de ser excepcional; o sea, ustedes toman esa excepcionalidad, que fue dada por una causa muy justificada, como si fuera algo constante, que debemos hacer siempre.

Con respecto a lo que pasó en la pandemia, el año pasado y todo eso, se dieron muchísimos turnos de examen extras, excepcionales; directamente, no hacía falta ni que los pidieran, porque considerábamos que era una necesidad; algunos los pidieron y se los dimos en total acuerdo, pero como excepciones.

Dijimos, también, que el tema de dar tantos turnos era para que un alumno se pudiera organizar y decir: “ahora rindo la materia A, en el turno siguiente la B y en el tercer turno del mismo período otra”. Pusimos turnos en diciembre, 3 en marzo, no sé cuántos en julio, y la concurrencia a los exámenes, la cantidad de alumnos que se presentan al examen es paupérrima, desde hace rato. ¿Qué quiere decir eso? Que casi nadie los aprovecha; se anotan 80, confirman 60 y se presentan 5.

Generar un turno de examen no es solamente tomar la decisión de abrir un turno; significa una movida para toda la parte administrativa: hay que cargarlos en el Guaraní; hay que explicar por qué se toma esa decisión, porque son decisiones excepcionales –si no, no se podrán hacer, porque los turnos de mayo y septiembre están destinados, por Estatuto, a alumnos de quinto año que no deban más de 3 o 4 materias. Entonces, estamos burlando el Estatuto, desde hace 3 o 4 años, con excepciones; les hemos dado muchísimas posibilidades para que rindan, les hemos aumentado la cantidad de turnos de examen sin necesidad de que lo pidan; entonces, no estoy tan de acuerdo con seguir con esta excepcionalidad, me parece que es hacer constante una cosa que, en su momento, era excepcional y que, de hecho, lo debe ser, porque el Estatuto Universitario así lo indica.

No sé qué opina el resto.

SR. CONS. GIGENA (P.).- El doctor De Leonardi comenzó la reunión planteando la cuestión de la salida de la pandemia, pero, en realidad, este año también sigue siendo excepcional porque la cohorte 2022 cursó hasta febrero-marzo de este año. Entonces, la idea es salir, pero la realidad es que no salimos, y esta condición lo hace especial, como lo plantean en los pedidos las dos bancadas de alumnos.

Entonces, me hace cuestionar si realmente, de tantas excepciones, esta sería la última.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Yo no estaría en desacuerdo con que fuera la última, pero si realmente es la última porque, por experiencia anterior -toda la vida ha pasado lo mismo-, lo que es excepcional hoy, después es una constante.

Además, hay una cantidad de alumnos que está terminando de cursar materias del año anterior –no son la mayoría, sino una minoría dentro del grupo estudiantil- y que no rinden esas materias ahí no más; son pocos los que rinden la materia que han terminado de cursar, son materias que tienen atrasadas.

Ya lo vieron en esto de extender las regularidades; la única facultad de toda la Universidad que tiene 3 años de vigencia de regularidad es Odontología; asimismo, se le dan prerrogativas y se extiende, y se extiende, en la medida de lo posible.

Entonces, no estoy diciendo que estoy totalmente en desacuerdo; todavía hay algún grado de excepcionalidad y hay algunos alumnos –no la mayoría, sino una minoría- que podrían



haber aprovechado estos turnos para rendir las materias que han terminado ahora, pero pongámonos de acuerdo en que lo excepcional sea realmente excepcional, y no sea traído en septiembre de la misma forma, o que en julio pidan 8 turnos, o que en diciembre pidan 9 y o que en marzo pidan 30.

Todo tiene que tener un límite, porque los docentes se quejan, la parte administrativa se queja. Cuando salgo me dicen: “che, ¿van a poner otro turno?, ¿tuvieron uno ayer y otro la semana pasada, y se presentaron tres?”; otros dicen: “¿para qué poner otro turno?” Es una decisión del Consejo, pero después me recriminan a mí, como Decano, la cantidad de turnos que estamos poniendo.

SR. CONS. CANTO MELLANO.- Agradezco lo que dijo Pablo.

Quería comentar que llevé este tema a la Comisión de Enseñanza, para hablarlo con los consejeros que estaban presentes, y la doctora Cecilia De Caso, de Endodoncia, explicó –estuvo muy buena la explicación, por eso la traigo- que el hecho de que estas cohortes –como dijo Pablo- hayan finalizado su período el 20 o 30 de marzo ha perjudicado también a los estudiantes que venían al día y a los más estudiosos; ella misma le pidió a la titular si no había alguna posibilidad de cargar antes la regularidad para que esos chicos que venían al día, con excelentes notas, pudieran aprovecharlos.

Traigo a colación este comentario porque no es...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Aprovechar qué, perdón?

SR. CONS. CANTO MELLANO.- No pueden aprovechar los turnos de febrero y marzo, justamente, porque estaban cursando, terminaron entre el 20 y el 30 de marzo; los estudiantes que estuvieron cursando en ese período pueden decirlo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Básicamente, el problema puede suscitarse para cuarto año.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Claro, y en una materia, que es Endodoncia.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ponele que sean dos, o tres.

Agustín, básicamente, el problema sería para alumnos de cuarto año; primero, segundo, tercero y quinto no tuvo ese problema, y ustedes lo piden para todos los años, de segundo a quinto, cuando el año que tuvo el problema fue cuarto.

Estoy totalmente de acuerdo con que algunos alumnos, los más estudiosos, no pudieron aprovechar ese turno; ponele que ellos están en una inferioridad de oportunidades, pero todos los otros años no tuvieron inconvenientes.

No es que esté en contra de esto -hemos aprobado tantas cosas-, pero hay que ver las cosas como son y empezar a trabajar con un horizonte serio, a organizar todas las cosas, desde el punto docente, nodocente, estudiantil; empezar a trabajar con un norte, con una misión, con alguna visión de adónde queremos llegar. Y esto no suma a lo que nos hemos propuesto en conjunto, como facultad -inclusive con ustedes-, que es avanzar en otro sentido al que lo venía haciendo.

Entonces, estos pedidos de turnos, que se han hecho tan constante –desde que me acuerdo se pide-, hay que empezar a hacerlos con algún criterio más sólido. Gracias a Dios, lo



han presentado entre las dos agrupaciones -porque siempre es una contienda electoral entre ustedes-, lo cual es valorable, y los felicito por haberlo hecho; pero cuando están pidiendo otros turnos tengan en cuenta cuál es la problemática, de quién es la problemática.

Les digo que hasta saldría sin ningún tipo de discusión si dijera que es para alumnos de cuarto año, porque son los que realmente tuvieron el problema; segundo y tercero no lo tuvo, terminó en tiempo y forma, y quinto año tiene turnos de sobra.

Tiene la palabra el consejero González Segura.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Va a hablar Juan, primero.

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- Primero, quería mencionar que este pedido no se hace para burlar –como usted mencionó- las normas que tenemos, sino que lo hacemos para dar excelencia académica, porque la excelencia académica se va a dar si podemos culminar las materias.

Tenemos los turnos de examen de febrero y marzo que no se pudieron aprovechar, justamente, por superposición de actividades –parciales y prácticos obligatorios-, y eso generó un problema: vamos a tener alumnos de cuarto año, que están culminando, que no pudieron aprovechar estos turnos para llegar a la cantidad de materias necesarias para poder inscribirse en las materias de quinto; hay alumnos de quinto año que necesitarían materias de tercer año para cursar todas las materias de quinto; para cursar PPS se debe tener 30 materias aprobadas y muchos no llegaron a tener esa cantidad de materias.

Entonces, lo que se busca con esto es que los alumnos puedan ir adelantando materias, porque los turnos estuvieron mientras terminaban las otras actividades y no pudieron presentarse porque ese día coincidía con una actividad; esto ayuda a que los alumnos puedan aprovechar esos turnos, y no tener que rendir de aquí a 3 meses.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Vos mezclaste esto con excelencia académica y, para mí, eso no tiene nada que ver con la excelencia académica. Personalmente, no entiendo cómo un alumno que esté cursando quinto año deba materias de tercero, que es lo que sucede actualmente. Que tenga pendientes materias de tercer año, que son base para cursar otras, que no las tenga aprobadas y le permitamos cursar, que la curse y la rinda después de 3 años de haberla hecho, o con una prórroga, no suma para la excelencia académica.

La excelencia académica tiene que llevar un orden lógico que debe ser respetado. Por algo existen las correlativas, por algo existen los diferentes años de la carrera. Si no, pongamos todas las materias juntas en el año y que cada alumno las curse cuando quiera; no es así; las materias de primer año están en primer año porque necesitamos esa base para hacer segundo año, y segundo tiene materias que necesitamos de base para hacer tercer año, y así sucesivamente; cosa que acá no se está respetando, por la regularidad extendida y por todo este tipo de cosas. Un alumno de quinto año tiene que aprobar “Semio” para poder entrar a la PPS, por ejemplo; el desorden que tenemos en este momento no hace a la excelencia académica. Que un alumno diga: “porque voy a rendir “Semio” –que la tendría que haber rendido hace 3 años- voy a ser mejor académicamente” es autoengañarse, y no se engañen.

Doctor.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Siguiendo con lo que decía Juan –el otro día le expresé mi postura-, principalmente, la institución que habitamos, es una universidad pública; le di el



ejemplo de que si los turnos de examen se tuvieran que pagar, ¿qué tanto nos tendríamos que preparar, como estudiantes, para enfrentar una instancia que se debe abonar?; pero, obviamente, estamos en una institución pública y, como bien explicó el Decano recién, se necesita una logística muy grande para poner un nuevo turno de examen, que involucra a los claustros docente, nodocente y demás.

Por otro lado, Juan decía que no pudo aprovechar los turnos de febrero-marzo, y en esta situación pasa lo mismo, porque estamos dando turnos en mayo cuando la mayoría está cursando, y le van a dar prioridad a lo que están cursando. Quizás, sea más objetivo –como les he dicho, y lo he hablado con Agustín- tomar la cantidad de estudiantes –vía Guaraní- que aprovechan los turnos de mayo y septiembre, no solamente de los que se inscriben, sino de los que hacen uso de esa instancia y, si uno quisiera ser más riguroso, de los que realmente aprueban, porque si estamos dando mesas de examen en las que se anotan 100 pero desaproveban 100, eso también afecta las estadísticas de esos turnos de examen.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Incluso el número de los que se presentan.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Claro; y, a su vez, si esos 50 que se presenta sacan 2 o desaproveban, eso también está afectando a ese turno de examen, ya sea en ubicación temporal, o en la posibilidad que tienen los alumnos de aprovecharlos, porque no llegan capacitados porque están cursando.

Ahí va la otra parte de esta discusión que es, realmente, ¿qué estamos considerando como derecho estudiantil?, ¿excepciones que afectan la calidad académica de nuestro estudiantado?, ¿o estamos generando “derechos” –que para mí no lo son- que están, de alguna manera, empeorando la calidad académica de nuestros futuros profesionales y de nuestros futuros docentes, porque ustedes son los que después van a estar aquí? Es un debate que hay que tener en vista constantemente, considerando el Estatuto Universitario que le da, a cada claustro, sus derechos y sus responsabilidades, y, a su vez, contextualizando en nuestra Casa de Estudio en relación al contexto de pandemia.

Si es cuarto año, puntualmente, perfecto. La docente decía que es un mérito, pero puede rendir en junio o julio y no le va a suceder nada, porque no hay ninguna correlatividad que afecte a esa persona que terminó en tiempo y forma una materia en febrero o marzo de este año; que rinda en junio o julio no le va a afectar su carrera académica. Sería un mérito que está generando una lógica, un movimiento de personal nodocente, de gestión y de docentes.

Entonces, creo que es una nueva instancia para ver cuáles son los verdaderos derechos estudiantiles, cuál es la calidad académica a la que aspiramos, como institución. Ustedes son los que, cuando una persona llega con alguna necesidad personal, le tienen que decir: “mirá, tenemos que cumplir con estas formas porque estos son nuestros derechos, y nosotros creemos, estamos confiados, porque formamos parte del Consejo Directivo, que tenemos que mejorar nuestra calidad académica”, y no estar planteando excepciones; las tuvimos, por esta pandemia, nos flexibilizamos para que ustedes puedan tener los trayectos aprobados, pero no podemos seguir generándolos de manera excepcional y sin ningún propósito.

¿Cuál sería el propósito superior, altruista, de esta cuestión, de dar una opción más de examen?

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- No solamente la...



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El tema del pedido de excepcionalidad, el pedido de nuevos turnos de examen, es anterior a la pandemia, viene de mucho antes; entonces, es como que se ha hecho una costumbre la excepcionalidad en diferentes turnos. Primero fuimos por los de marzo, después por los de julio, después por los de diciembre, vamos por los de mayo, y vamos por los de septiembre.

Coincido con “Nacho” en que la superposición se va a dar, por eso el Estatuto lo prevé, específicamente, para alumnos de quinto año, que hayan terminado quinto año, para poder terminar sus materias y recibirse con mayor antelación, y no tener que esperar los turnos de diciembre, por ejemplo.

En lo que coincido con los chicos es en el inconveniente que tienen los alumnos de cuarto año; ellos podrían verse perjudicados en el inicio de la PPS, porque hay estudiantes que han terminado ahora y no tienen –como plantearon- el 80 por ciento de las materias de la carrera –tienen que tener cinco materias de cuarto año-; es muy difícil, en los turnos de mayo, cuando están cursando otras asignaturas, porque están superpuestos, rendir Semiología, Farmacología, Cirugía, para estar en condiciones de cursar PPS; siendo que en los 6 turnos anteriores –son tres instancias entre diciembre y marzo-, cuando no tenían la superposición que tienen ahora, no pudieron sacar aunque sea una materia de tercero.

Repito: excelencia académica no significa rendir, rendir, rendir, o presentarse y sacarse 2, 2, 2. Como decía “Nacho”, habría que ver las estadísticas.

Si uno mide el nivel de aprovechamiento de los turnos de examen ve que es bajísimo, entonces, ¿cuál es el motivo de que sea tan bajo?, ¿hay demasiada oferta y, por lo tanto, no hay demanda?, ¿tengo tanta oferta que no me presento, porque mañana tengo otra, la semana que viene otra, seguro otra en febrero, y si pedimos vamos a tener tres en julio y tres en diciembre y otra especial en septiembre?, ¿Por qué no los aprovecho? Como dice “Nacho”, si tuviésemos que pagar –gracias a Dios no- cada instancia, como sucede en las universidades privadas, les aseguro que lo pensarían y se organizarían de acuerdo a un esquema lógico, para ir rindiendo las materias que ustedes necesitan.

Que acá no tengamos esa presión de cobro para que se organicen, no quiere decir que ustedes no necesiten ordenarse para rendir. Ese es el objetivo de tener tres fechas de examen en marzo, tres en diciembre, es para que se organicen.

Entonces, yo coincidiría en que este pedido sea para los alumnos de cuarto año, para todos los demás no sé.

SRA. CONS. ALONSO.- ¿Puedo decir algo más?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SRA. CONS. ALONSO.- Estoy en un todo de acuerdo con lo que plantea el señor Decano y con lo que decía “Nacho”; creo que nadie puede discutir lo que se está planteando aquí, y cómo lo están planteando ellos.

También creo que, por ahí, esto de la excepcionalidad es para un grupo muy reducido, y a aquellos alumnos que van bien no se los premia; o sea, siempre estamos premiando a ese grupo reducido que no llega, que pide turnos y no se presenta. A eso también lo tenemos que considerar.

Además, creo que por el hecho de que estemos en una institución pública, porque pertenecemos a la Universidad Nacional –lo cual no es un dato menor-, es hora de que cortemos



con esto de la excepcionalidad, como lo vengo diciendo desde hace rato. Creo que, de a poco, tenemos que empezar a volver a una normalidad, y la normalidad pasa por respetar las normas y los reglamentos; hay todo un marco legal que tenemos que respetar, y creo que ha llegado el momento de que sea así. Esta es mi humilde opinión.

SR. CONS. MARENGO.- Adelanto mi posición: voy a acompañar el pedido de los estudiantes para aprobar este turno de examen; primero, porque resalto la unidad que han tenido, la manera en que lo han presentado.

Se me hace ligeramente problemática esta situación en la que queremos que este 2023 sea normal, siendo que no empezó siendo normal, como dijo Pablo.

“Identificar solamente a los alumnos de cuarto”: ¿qué alumno de cuarto, el que cursó una materia, el que tiene todo cuarto, el que debe algunas materias? Va a ser más complejo aún.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Si abrí el turno para todas las materias de cuarto año se anotan todos lo que quieran, no es nada complejo eso.

SR. CONS. MARENGO.- Si me preguntan a mí, y fijando posición, yo lo abriría para todos, porque entiendo que hubo muchos alumnos que no terminaron de entender muy bien si era presencial o no el turno de febrero-marzo –docente encargado de una materia de segundo año.

Otra de las cosas que hay que aclarar es, si volvemos a la normalidad, si los exámenes son presenciales de ahora en más, para todas las materias, o si vamos a seguir con los sistemas híbridos. Entonces, seguimos teniendo excepciones porque el híbrido no está contemplado como examen.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Perdón, está contemplado en resoluciones del Consejo Superior que la presencialidad puede ser física, remota o híbrida, y eso involucra también a los exámenes. Entonces, sí está contemplado.

SR. CONS. MARENGO.- Está contemplado, pero al Reglamento de exámenes, si vamos a volver a la normalidad, los docentes lo vamos a tener que seguir respetando, aunque sea híbrido.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Las cátedras son autónomas, entonces, si vos te atenés al reglamento del Consejo Superior, podés tomar el examen híbrido, presencial físico, híbrido o remoto.

SR. CONS. MARENGO.- Creo que hay muchos estudiantes que no terminaron de entender las modalidades, por eso no asistieron y por eso voy a apoyar el pedido de que sea para todos los alumnos de la Facultad este turno de examen.

Un comentario más: a veces, las comparaciones no son tan felices como me gustaría. Traer el ejemplo de que si el alumno pagara, le costara, eso los obligaría, no me parece un comentario demasiado feliz. Mi universidad es pública, gratuita, y la debo garantizar como tal; y no es por una exigencia económica mi responsabilidad académica. Quiero dejar en claro que no estoy muy de acuerdo con su comentario.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En ese sentido, no lo dije para comparar –creo que “Nacho” tampoco-, sino para decir que estos estudiantes necesitan un cierto grado de organización, que en la parte privada la hacen medio a la fuerza y acá tienen la posibilidad sin necesidad de que nadie los fuerce, son ellos los que toman la determinación de cómo se van a organizar, y celebro que eso suceda. Pero el parangón fue para decir que en algún lugar te obligan a organizarte, ya sea por problemas económicos o por lo que sea, y que nuestra Universidad no te obliga a organizarte, pero eso no quiere decir que no necesitan organizarse. Eso, simplemente, no fue para parangonar una cosa con la otra, doctor.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Solamente quiero decir algo.

Ustedes plantearon que en febrero y marzo están estudiando, están con prácticos, con actividades teóricas y prácticas y, lógicamente, por ahí no se puede hacer las dos cosas a la vez. Entonces, me pregunto qué es lo que pasa en mayo, porque la mayoría de ustedes también van a estar cursando materias, van a estar con actividades prácticas y teóricas, entonces, tampoco van a poder llegar a estudiar para aprovechar esos turnos que les podemos dar. Por ahí, se están contradiciendo en el pedido, porque la situación es más o menos la misma -2022-2023-; ahí es donde veo que va a ser muy difícil que ustedes puedan aprovechar el turno de examen; no así el de julio, cuando van a tener un receso –todos lo vamos a tener- para que puedan darse el tiempo suficiente para sentarse y estudiar una materia, y no estar con varias cosas a la vez.

Muchas veces, el que mucho abarca poco aprieta, y eso hace que ustedes tampoco puedan rendir correctamente las materias que les falta.

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- Quiero mencionar que el pedido se hace porque hay muchos alumnos que no tuvieron la oportunidad de inscribirse en las materias, y ahora tienen tiempo para hacerlo; y aunque sea un grupo reducido el que se va a presentar en estas mesas, hay que tomarlo en cuenta, porque son alumnos.

Esto los va a ayudar para que puedan culminar las actividades que tienen pendientes.

También, pienso que estas excepcionalidades se piden con el fin de garantizarle al alumno que tienen el respaldo por parte de nuestra comisión, no solo por pedir y pedir.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con respecto a lo que dijiste sobre finalizar para poder continuar, las otras materias ya han comenzado, entonces, ¿qué es lo que pasa después? Como ha sucedido en otros momentos en los que se ha dado una prórroga, después quieren inscribirse en materias que ya han iniciado, que es lo que interpreto de lo que acabás de decir. Entonces, si hay una materia que ya ha empezado con prácticos, que ya lleva más de un mes de dictado, y quieren incorporarse a esa materia, eso genera una serie de trastornos: tenés dos grupos que van a distinto ritmo, uno que empezó con un nivel y otro con otro, por ejemplo. Todas estas decisiones traen aparejadas otras, porque si les aprobamos a todos el turno se va a dar la situación de que, en la reunión del Consejo de mayo, vamos a tener planteado un pedido para que todos los alumnos que obtuvieron la condición de regular en mayo puedan hacer materias correlativas, van a pedir eso –de hecho, lo han hecho, por años-, y eso genera un inconveniente terrible en la cátedra; no se puede unificar, no se puede hacer una normalización.

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- Me entendió mal. No lo estoy diciendo para que los alumnos puedan incorporarse después; esos alumnos ya perdieron el año, es para que tengan la oportunidad de rendir esas materias que tienen pendientes.



Muchos alumnos se van a ir en algún momento, se van a volver a sus casas, y no van a tener la oportunidad de rendirla de forma presencial.

De igual forma, hay alumnos de quinto año a los que les quedaron 3 o 4 materias para poder cursar PPS, y esto les sirve para poder ir adelantando, porque a mitad de año va a haber inscripción a Práctica Profesional.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Por eso dije que para cuarto año me parece totalmente entendible, para poder cursar PPS y terminar las materias.

Tampoco entiendo por qué no está incluido primer año, donde hay un montón de chicos que quedaron con Anatomía pendiente, o con otras asignaturas, y son chicos que no están pudiendo avanzar, y ustedes no los pusieron; pusieron de segundo a quinto año, y no está contemplado primer año.

SR. CONS. CANTO MELLANO.- Nuestro pedido abarca a todos los años, por eso queríamos tratarlos en conjunto, porque entendemos las necesidades.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Había uno que decía que desde segundo año.

Si ponemos algún límite de que no van a poder anotarse en las materias que ya comenzaron...

SR. CONS. MARENGO.- Perdón, la matrícula ya terminó. Si queremos empezar a cumplir con los reglamentos, la matrícula ya terminó, no le va a generar derechos.

Hay una cosa con la que tampoco estoy de acuerdo: los alumnos no perdieron un año, nunca alcanzaron, y es mucho más claro que perder, porque si yo no llegué hasta el 31 de marzo para poder matricularme, hasta el 15 de marzo –que había sido la excepción-, todo lo que está para después es que no lo lograste antes; entonces, no perdiste nada, vos sabías que el 15 tenías que estar regular.

Me gustaría dejar en claro que no estamos perjudicando, no le estamos haciendo perder cosas a alguien; no llegó, no lo alcanzó en tiempo y forma, porque, si no, da la sensación de que por estas decisiones le hago “perder” y no, no perdiste nada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Por eso digo que es necesario que estos temas se piensen detalladamente, porque se va generando derechos –entre comillas- que después hacen que la organización del dictado de las distintas asignaturas se empiece a complicar.

Muchos de los que estamos en las materias clínicas hemos tenido inconvenientes para ponernos al día; en una materia teórica, o en una que tiene mucho práctico pueden ponerse al día, pero en una materia clínica, que un alumno empiece un mes más tarde –que ha pasado, en varias oportunidades, prepandemia incluso-, por esto de que se generan derechos, complica de una manera impresionante el desenvolvimiento normal de la asignatura, del dictado de clases.

Entonces, si damos este tercer turno, me parece que habría que incluir a las materias de primer año, que habría que dejar bien en claro que esto no genera derechos, y dejar bien en claro que es la última excepción.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Sería primer año, segundo semestre.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, CINFO no.



SRA. CONS. SOLA.- No han finalizado las materias los del CINFO, así que no pueden.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, dejamos bien en claro que esto no genera derecho para inscripción y que es la última excepción -van a estar en septiembre pidiendo lo mismo-, y que se incorporan las materias de primer año.
No sé qué opinan.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SRA. CONS. ALONSO.- Yo no estoy de acuerdo; yo hubiese votado si fuera para cuarto y quinto año.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Quinto ya lo tiene, para los que deben cinco materias.

SRA. CONS. ALONSO.- Bueno. Para cuarto año hubiese votado, porque, si no, nunca vamos a llegar a normalizar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ponemos que se den estos turnos como última excepcionalidad. Nos van a insultar mucho afuera, yo voy a decir que fue decisión del Consejo, porque se la agarran conmigo; entonces, les voy a decir que se las arreglen con todos los consejeros.

Si tomamos como última excepcionalidad, que no genere derechos para la inscripción, que ustedes se comprometan a no plantear de nuevo el tema -porque nos hacen perder un montón de tiempo planteando temas que ya hemos consensuado, en los que nos hemos puesto de acuerdo-, y que se incluyan las materias de primer año.

SRA. CONS. ALONSO.- Yo no estoy de acuerdo; ya ha pasado, no tienen palabra.

SR. CONS. MARENGO.- Habría que votar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tenemos esta moción y la de Diana, que dice que solamente para los de cuarto.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Son dos mociones, o ella no va a estar de acuerdo con esta moción?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Todos los demás están de acuerdo?, para no hacer votación.

-Algunos señores consejeros manifiestan no estar de acuerdo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, pasamos a votación.



SRA. CONS. FERRERYRA DE PRATO.- Yo había adelantado, en la reunión de comisión, que estaba de acuerdo con que fuera para cuarto año, o sea, que sean los últimos años los que tengan ese turno.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- O sea que vos apoyás la moción de Diana.

SRA. CONS. FERRERYRA DE PRATO.- Sí.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, pasamos a la votación.

En primer lugar, ponemos en consideración la moción de hacerlo para todos los años, con los límites que mencionamos.

La segunda moción es que sea solo para cuarto año.

– Votan por la afirmativa los consejeros Marengo, González Segura, Pablo Gigena, Cabanillas, Gazzaniga, Gariglio, Petrelli, Sola, Canto Mellano, Ricaurte Ramos y Espinoza Valdiviezo.

– Votan por la negativa las consejeras Ferreyra de Prato, González y Alonso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con 11 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, queda aprobada la primera moción.

SR. GONZÁLEZ SEGURA.- Creo que sería importante, chicos, que se comunique que es la última excepcionalidad y que, realmente, empiecen a contemplar –como lo hablamos- qué es un derecho estudiantil, como tal, y cuáles son las cuestiones que hacen a una excepcionalidad, incluso cuáles son las excepciones que tiene nuestra unidad académica.

Tomando el comentario de Alejandro, a mí me gusta el debate y, por más que al inicio tuve una contraposición en el debate y que quizás el comentario no fue tan adecuado, porque todas las comparaciones son odiosas, iba más que nada a esta cuestión de la organización; todos nos debemos esa organización, esa planificación, no debemos colocarle la responsabilidad –aunque la tienen, porque para eso están- solamente al personal de gestión, docentes y nodocentes, sino también al claustro estudiantil. Ustedes, como Centro de Estudiantes y como agrupaciones estudiantiles también pueden abordar la cuestión de la organización, para alentar a toda la población estudiantil que, seguramente –a todos nos ha pasado-, es ignorante o no sabe cómo organizarse para aprovechar realmente los turnos que está dando la institución.

Por ahí, en ese no conocimiento, o ignorancia, los desaprovechamos, pero no porque no queremos hacerlo, como ha dicho Juan, sino por una cuestión de desinformación. Ustedes ya saben cuáles son los turnos por año, cómo son las cursadas por año, entonces, podrían hacer una propuesta de cómo sería una buena estrategia para rendir, para las personas de primer año, por ejemplo; también pueden preguntarle a gente que va al día, para ver qué estrategias siguen. De eso también se trata formar parte del claustro estudiantil, no solo de exigir un montón de cuestiones, sino también de innovar a la hora de generar una estrategia; es decir, que no



solamente la institución ponga un organigrama de cursado y de rendida, sino que ustedes también planifiquen cómo rendir.

Es una cuestión organizativa. Obvio que al estar en una institución pública –honro estar acá-, la masividad y la heterogeneidad la hacen más compleja, pero para eso estamos todos los protagonistas.

SR. CONS. CABANILLAS.- Capaz que podrían tener una asesoría respecto a eso, para que los chicos que vienen con esa problemática puedan encaminarse y encarar bien las cosas.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Pido dispensas, me tengo que retirar.

SRA. CONS. ALONSO.- Yo también.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Y yo.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No se puede ir más nadie porque, si no, nos quedamos sin quórum.

– *Se retiran de la Sala del Consejo los consejeros Alonso, Pablo Gigena y González.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De hecho, existen los tutores pares y la orientación y tutoría, pero no sé si están abordando esos temas.

En la difusión que hagan, de esto, también digan que esto no da derecho a matricularse nuevamente, que la época de matriculación ya terminó.

SR. CONS. MARENGO.- Por último, ayuden al señor Decano a aclarar que no fue una idea de él. (Risas).

17.

EX-2023-00130136--UNC-ME#FO: Gonzalo Banegas, docente de la Cátedra de Anatomía "A" solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Otorgar licencia, sin goce de haberes, al docente Gonzalo Banegas, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra “A” de Anatomías, desde el 8 de febrero de 2023 hasta el 6 de agosto de 2023, inclusive, conforme el Artículo 49, Apartado II, Inciso b).”

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Otro cargo vacante más en Anatomía.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pero este es por 6 meses.

SR. CONS. MARENGO.- Pero habría que llamar a selección interna, porque este no fue llamado a selección interna.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Creo que ya estaba incluido.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Ya estaba incluido en las vacantes de selección interna?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Yo creo que estaba incluido.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Estaba incluido ya, pero la nota...

SR. CONS. MARENGO.- Por eso pregunto si es otro.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, creo que es el mismo.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Estaba incluido?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SR. CONS. MARENGO.- Qué bueno, no es una vacante más.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El circuito del expediente hizo que llegue un poco después.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

Secretaría de Posgrado

18.

EX-2023-00262171--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado eleva renuncia del Dr. Gani a la Tesis de la Od. Escribano.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Por qué renuncia?



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Por razones particulares.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

19.

EX-2023-00248267--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe el jurado de Tesis para el Od. Cesar Combina Herrera.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

20.

EX-2023-00226003--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita prórroga extraordinaria para el Od. Nicolás Bolesina.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

21.

EX-2023-00241840--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita admisión de los alumnos de la Carrera de Doctorado para el año 2023.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Hay bastantes alumnos inscriptos.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

22.

EX-2023-00208567--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis para los Od. Maximiliano Casa, Ignacio Molina Ávila y Mauricio Navarro.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

23.

EX-2023-00073828--UNC-ME#FO: Escuela de Posgrado - FO - UNC - solicita aprobación de la Diplomatura Universitaria en Rehabilitación Asistida Digital y Cirugía Guiada, dirigida por el Prof. Dr. Ibáñez.

24.

EX-2023-00073811--UNC-ME#FO: Escuela de Posgrado – FO – UNC - solicita aprobación de la Diplomatura Universitaria en Ortodoncia Digital, dirigida por el Prof. Dr. Ibáñez.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los puntos 23 y 24 se refieren a diplomaturas que han sido evaluadas por las partes Jurídica y Académica de la Universidad, y tienen le visto bueno, así que los podríamos tratar en conjunto, si están de acuerdo.

– *Asentimiento.*

– *Se lee las presentaciones efectuadas.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Una pregunta: así como lo del profesor emérito y consulto, ¿qué diferencia la diplomatura de un curso de posgrado?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Las diplomaturas tienen que cumplir con ciertos requisitos que te exige Secretaría Académica de la Universidad, y hay diferencias también con las tecnicaturas.



Para un curso de posgrado no necesitás cumplir con toda la reglamentación que tiene la diplomatura; por ejemplo, la diplomatura necesita la aprobación o el visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad, y los cursos de posgrado no. Son varias las diferencias.

SR. CONS. MARENGO.- Por lo tanto, a esto lo aprobamos y pasa al Consejo Superior para su...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, a esto lo aprobamos porque ya tiene el visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad, entonces, cuando lo aprobamos queda aprobado y se puede dictar; no pasa al Consejo Superior.

SR. CONS. MARENGO.- Bien.

VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Por último, tenemos la nota que ingresó sobre tablas, dirigida al señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar autorización para la realización de las Jornadas de Actualización en Odontología, en la Facultad de Odontología, que se llevarán a cabo desde el 19 de abril al 9 de mayo del corriente año.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El tema es que no sabemos si el auditorium va a estar disponible esos días.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Quién las organiza?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- La presentación está firmada por los consejeros Ricaurte Ramos y Espinoza Valdiviezo, de JPO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo que me preocupa es el lugar.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Cuál es el horario?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- De 17 a 18:30, aproximadamente.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Está bien, está el personal todavía.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El tema es el lugar, el espacio físico, porque son cuatro jornadas.

SR. CONS. MARENGO.- En general, cuando hacemos jornadas, cursos y demás, se piden los currículums. ¿Están acompañados los currículums? No me hace falta el doctor Panico, por supuesto, ni de ningún docente de la Casa.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Como esto ingresó sobre tablas, no con expediente, debería solicitarse que lo hagan.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En todo caso, lo pasemos a comisión, no porque estemos en desacuerdo, sino para que manden todo.

SR. CONS. MARENGO.- No dan los tiempos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ah, empieza ya.

SR. CONS. MARENGO.- Lo digo como comentario, para hacer la publicidad específica de quiénes lo van a dar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En todo caso, podemos aprobar la actividad, pero que ellos presenten un expediente donde estén los currículums de los dictantes y verificada la disponibilidad de las aulas, de los espacios físicos donde se van a desarrollar.

Quando presenten el expediente y, a partir de eso, queda como aprobado, pero con esa condición.

¿Están de acuerdo?

– *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- La disponibilidad del aula va a marcar la cantidad de inscripciones disponibles.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que hay unos días que está comprometido el auditorium.

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- Sí, en caso de que esté comprometido, buscamos otra aula.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bueno que siempre sea la misma, pero vemos.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Se aprueba la actividad, entonces, con el requerimiento del expediente con las especificaciones para sacar la resolución correctamente y ver el cupo disponible.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias a todos.

– *Es la hora 12:04.*



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta N° 4 - 13/04/2023 - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.